Transportes Urbanos de Vitoria, S.A.

TUVISA

Gasteizko Hiri Garraioak, SA

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE NEMÁTICOS A LA FLOTA DE AUTOBUSES DE TUVISA S.A.

Nº Expediente: 2023-09LT

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Agirrelanda, 2
01013 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 10 54

tuvisa@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

1. **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO**
2. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS NEUMÁTICOS**
3. **GESTIÓN NEUMÁTICOS FUERA DE USO**

1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de neumáticos originales para la flota de vehículos de Transportes Urbanos de Vitoria, S.A. (en adelante TUVISA) y el servicio de recauchutado una vez hayan sido utilizados, para las unidades que TUVISA determine, todo ello de acuerdo con el presente Pliego Técnico y el de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la hora de llevar a cabo el suministro, será imprescindible que, una vez recibida la orden de pedido, el adjudicatario recoja de las instalaciones de TUVISA en calle Agirrelanda nº2 de Vitoria – Gasteiz, tantas carcasas como neumáticos deban suministrarse. Después deberá montaras en los neumáticos – en sus propias instalaciones -, y devolver los conjuntos ya montados y equilibrados. Todo ello se entenderá incluido en el precio unitario ofertado.

En cuanto al recauchutado, el adjudicatario deberá también recoger las cubiertas en TUVISA y posteriormente volverlas a traer. Deberá ser realizado por el fabricante del neumático. No se admitirá si no proviene del fabricante de origen, y en todo caso el recauchutado deberá ser integral, es decir, de flanco a flanco, y ser realizado en caliente cumpliendo con el Reglamento de Recauchutado y demás legislación vigente al respecto. Además, el producto suministrado después del recauchutado deberá ser de la misma marca y características originales que los neumáticos ofertados por la adjudicataria en su oferta. Todo ello se entenderá incluido en el precio unitario del contrato.

El consumo anual aproximado en TUVISA es de 250 cubiertas. Este dato se facilita en este procedimiento únicamente a modo orientativo, sin que en ningún caso suponga una determinación o compromiso de las cantidades a adquirir por parte de TUVISA, las cuales dependerán de las necesidades concretas que se produzcan.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS NEUMÁTICOS

El tipo de cubierta a suministrar es la 275/70 R22.5, 148/145J (152/148E).

Las dimensiones según ETRTO son:

- Anchura de sección máxima 280mm
- Diámetro exterior máximo 974mm
- Índice de carga mínimo 148/150

El peso del neumático deberá ser de entre 55 y 59 kg.

Los neumáticos serán de características M+S

Sólo se admitirán neumáticos nuevos (salvo que lo que se solicite sea el recauchutado de los ya utilizados)

Los neumáticos deberán ser válidos para vehículos eléctricos.

Los neumáticos suministrados tendrán calidad OEM y deberán poseer certificado de homologación según Reglamento ECE/ONU nº54.

Los modelos de neumáticos que se presenten a licitación deberán acreditar los siguientes valores mínimos en el Etiquetado Europeo de Neumáticos (EEN):

- Valor de ahorro de combustible: clase mínima D
- Valor de agarre en mojado: clase mínima B
- Valor de ruido de rodadura: valor mínimo 2 ondas negras.

Los neumáticos ofertados deberán ser modelos para autobús y para uso urbano, con refuerzos en los flancos y carcasa reforzada para el uso al que está destinado.

Además, deberán tener como llanta recomendada y homologada la 7,50 x 22,50. Si aparece en el Technic Databook del fabricante será suficiente, pero en caso contrario deberá presentarse, junto con la oferta, certificado de la marca en el que se determine que el neumático ofertado podrá ir montado en llana 7,50 x22,5 sin perder prestaciones y/o características de uso.

Los suministros tendrán un período mínimo de garantía de un año y sólo se considerará a efectos de su valoración técnica a aquellas cubiertas que hayan sido utilizadas en flotas de transporte urbano en España al menos en los dos últimos años (se deberá indicar empresa y número de unidades vendidas). Todos los neumáticos entregados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nº de matrícula DOT
- Fecha de fabricación inferior a un año (tomando como referencia la fecha de entrega en TUVISA)

El neumático que no cumpla los requisitos podrá ser devuelto sin cargo para TUVISA y deberá ser sustituido.

El modelo ofertado deberá estar vigente durante todo el período de duración del contrato (incluida la/s prórrogas/s si se lleva/n a efecto). Sólo en caso de mejoras en el modelo se permitirá un único cambio y siempre que el precio al que se haya realizado la adjudicación permanezca vigente. En caso de que no se cumplan estas condiciones será causa de resolución del contrato.

3. GESTIÓN NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Los licitadores deberán cumplir con las obligaciones derivadas de la aplicación del RD 1619/2005 de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.

Los licitadores deberán indicar en sus proposiciones su compromiso de retirar mediante gestor y transportista autorizado, y cumpliendo la normativa legal vigente, sin cargo adicional alguno para TUVISA, los neumáticos inútiles existentes en nuestras instalaciones, cualquiera que sea su marca o modelo.

El adjudicatario entregará a TUVISA un documento acreditativo con la cantidad de neumáticos retirados y su destino (Ficha de seguimiento de residuos).